



SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO
(Art. 3 letra u) LO-SMA)


- I. **Antecedentes generales:** Solicito reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LO-SMA, mediante el envío del presente formulario a la dirección electrónica [REDACTED]

Fecha:	24/06/2022
Fiscal instructor/a:	MONSERRAT ESTRUCH F
Rol del procedimiento administrativo sancionatorio:	D-106-2022

II. **Datos del/ la solicitante:**

Nombre:	Corona Soledad Vargas Reyes
Empresa u Organización:	Comercid Quijar LTDA
Cargo:	Representante Legal
Proyecto, Actividad o Fuente Emisora:	Aserradero
Dirección del titular:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]
Teléfono:	[REDACTED]

III. **Asistentes a la reunión:**

	<p>Al menos uno/a de los/las asistentes deberá contar con <u>poder de representación</u> otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente.</p>
---	---

El poder de representación del titular deberá acreditarse mediante el envío por correo electrónico al fiscal instructor de:

- a. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- b. Si es persona jurídica, deberá enviar copia de escritura en la que conste la personería para actuar en representación de la empresa o contrato de mandato en la que conste poder de representación.



N°	Nombre	CNI N°	Cargo (indicar si tiene poder de representación)	Correo electrónico
1	Lorena Vargas Reyes	16.217.281-6	Representante Legal con Poder	
2	David Mandoga Mercado	14.024.601-8	Asesor	
3	Ariel GARATE Aguayo	11.446.123-7	Jefe de Planta	
4	Adrian FAITZICK LARENAS	17.855.613-9	Asesor SSO	
5	Mariela Padroas Cortez	15.172.160-5	Asesor SSO	

IV. Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

- Asesoría en confección, revisión y funcionamiento de Programa de Cumplimiento.-

V. Declaración:

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de planes de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

"La Superintendencia del Medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado/a comunicando oportunamente el día y hora de la reunión. Sin perjuicio de ello, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones".



Firma solicitante



Notario y Conservador de Coelemu Constanza Andrea Quintana Jaramillo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel de CERTIFICADO DE PERSONERIA otorgado el 16 de Abril de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Conservador de Coelemu Constanza Andrea Quintana Jaramillo.-

Julio Lamas 365 Of. 6 y 8.-

Coelemu, 16 de Abril de 2021.-



Nº Certificado: 123456795419.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456795419.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR Nº: F4850-123456795419.-

Constanza Quintana Jaramillo
Notario Público-Conservador
Julio Lamas N° 365 Of. 6 y 8
Fono-Fax 0422511406
notariacoelemu@gmail.com
C o e l e m u



Cert N° 123456795419
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERSONERIA

El Conservador de Coelemu, **CERTIFICA:** Que revisado el Registro de Comercio, respecto de la sociedad "**COMERCIAL GUIVAR LIMITADA**", inscrita a fojas tres número tres, año dos mil siete; y, modificada a fojas veintiséis número veinte, año dos mil diez, ambas del Registro de Comercio a su cargo, consta que la administración y representación de la sociedad corresponde a **HUMBERTO ENRIQUE VARGAS AVILA** y **LORENA SOLEDAD VARGAS REYES**, conjunta o separadamente.- COELEMU, A 16 DE ABRIL DE 2021.-